

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1437

Número de Repertorio: 3080

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1437 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303144057	PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA	COMPRADOR
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170268000	76898	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6170223000	30491	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 08 julio 2021

Fecha generación: jueves, 08 julio 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 0 2 1 X 2 D C 9 B G





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01396
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA

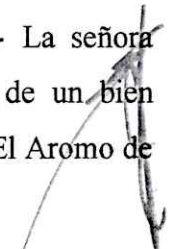
CUANTÍA: USD. \$7.500,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Julio del año dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-**El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA (viuda)**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono 0967579186, Correo Electrónico: s/c, Dirección: Avenida 23 y calle 17, Manta;** **DOS.-** La señora **PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA**, de estado civil casada con Neicer Astolfo Arteaga Tapia portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cuatro, cuatro, cero, cinco, guion siete (130314405-7), por sus propios derechos; para efecto de notificaciones **Teléfono 0960949196, Correo Electrónico: cecidearteaga@hotmail.com; Dirección: Barrio Jesús de**

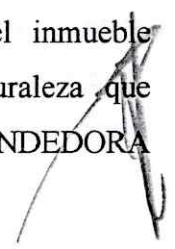
Nazareth, sector del Gavilán, Manta, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: La señora **PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, es propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de



la parroquia y cantón Manta, con un área total de 23,1637HAS. Con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino publico con 697,26m siguiendo su trazado; **ESTE:** Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 130,37m, rumbo S 48° 15' 6" W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 178,65m, rumbo S 46° 6' 38" W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15" W; **SUR:** Herederos Pico Alvarado con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15" E; camino de herradura con 122,90m, siguiendo su trazado; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 108,22m, rumbo N 19° 13' 54" E; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 112,72m, rumbo N 51° 31' 45" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 36,42m, rumbo N 51° 51' 5" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 46,31m, rumbo N 39° 14' 3" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 53,88m, rumbo N 55° 26' 40" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 27,98m, rumbo N 75° 43' 45" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 43,76m, rumbo N 58° 40' 44" W; **OESTE:** Camino Publico con 326,54m, siguiendo su trazado. Bien inmueble adquirido mediante Adjudicación con número de Providencia 1004M08614, Protocolizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Septiembre de 2011. De este bien inmueble se han realizado varias ventas. Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, a través de su Apoderado Especial el señor **MERO**

BARROS HERMES ANDRÉS, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", de la señora **PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA**, una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente: **FRENTE:** 40.63m – lindera con calle planificada; **ATRÁS:** 41.17m – lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo; **COSTADO DERECHO:** 128.70m – lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua; **COSTADO IZQUIERDO:** 121.00m – lindera con área a subdividir a favor de Alay Alay Luis Alfredo. **Área Total:** 5,000.00m². Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 7.500,00)**, dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA**



declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA. DECLARACIÓN**

DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Mero Barros Hermes Andrés
c.c. 131284010-9



f) Sra. Pillasagua Mendoza Olga Cecilia
c.c. 130314405-7



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303144057

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.GER.EDUCATIVA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: PILLASAGUA MACIAS GREGORIO EDELBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA PINARGOTE ZOILA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 212-439-35141



212-439-35141

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130314405-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1959-09-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ARTEAGA TAPIA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER GERENCIA EDUC

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLASAGUA MACIAS GREGORIO EDELBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA PINARGOTE ZOILA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-20

Director General **Prima del Cedulaado**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0061 FEMENINO**

PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA

N° **14053513**
CCN: **1303144057**

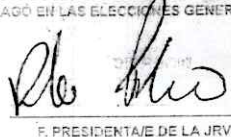





CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Olga Cecilia Pillasagua
1303144057

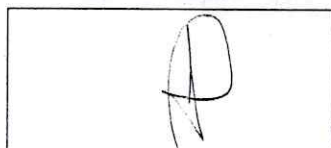
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **07 JUL 2021**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-439-34925



219-439-34925

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO BARROS HERMES ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-01-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **131284010-9**



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE E1333V1202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-06




DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No: **0051 MASCULINO**



N 94649079
CC N: **1312840109**
MERO BARROS HERMES ANDRES

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jorge Luis
F. PRESIDENTE DE LA JRV

131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **07 JUL 2021**

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00154
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA
A FAVOR DE
MERO BARROS HERMES ANDRES
CUANTIA: INDETERMINADA

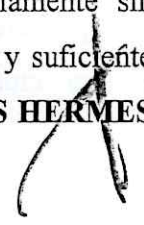
(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Enero del año dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, ocho, ocho, uno, siete, guion cinco (130098817-5), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Sector El Aromo de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0961641356; **Correo**



electrónico: maritoria12@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes clausula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de **MANDANTE**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compareciente es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio La Contra, Sector de El Aromo de la ciudad de Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1004M08614 del 25 de Mayo del 2010. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, en su calidad de **MANDANTE**, tiene a bien libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MERO BARROS HERMES**



ANDRES, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (1312849109), para que a nombre y representación de la Mandante realice los siguientes actos: **UNO.-** Para que pueda vender la cantidad de **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en los antecedentes a cualquier persona natural o jurídica, de manera total o parcial; **DOS.-** Para que comparezca ante cualquier notaria del país y suscriba la escritura pública de Compraventa, Promesa de Compraventa, Dación en Pago, Donación, total o parcial de las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en el antecedente, así mismo de ser necesario podrá suscribir escrituras de Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria, etc; **TRES.-** Para que los valores correspondientes por la venta de las **DIEZ HECTAREAS** de este inmueble sean depositados en la Cuenta de Ahorro No. 4826635000 del Banco Pichincha a nombre de Pico Acosta Ricardo Alcides, portador de la cédula de ciudadanía número 130548050-9; y, **CUATRO.-** Para que firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente las diligencias aquí encomendadas. **CUARTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- AUTORIZACION.-** La Mandante la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, autoriza expresamente al mandatario el señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, a fin de que en el caso de tener interés en comprar las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble antes descrito, pueda hacerlo sin limitación alguna. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este documento y sea elevado a escritura pública”.- (Firma) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Hada Y Acosta S.

f) Sra. Acosta Santana Hada Telesilda
c.c. 130098817-5



[Signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA
[Circular Notary Seal]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hoda y Acosta S.

Número único de identificación: 1300988175

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA HADA TELESADA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO RICARDO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 214-381-78303



214-381-78303

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ACOSTA SANTANA
HADA TELESILDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1933-07-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
RICARDO
PICO

Nº **130098817-5**



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INICIAL QUEHACER DOMESTICOS V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA JUANA CLEOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06

 *Gloda Acosta-S.*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Gloda Acosta-S.
C.I. 130098817-5



Factura: 001-004-000026713



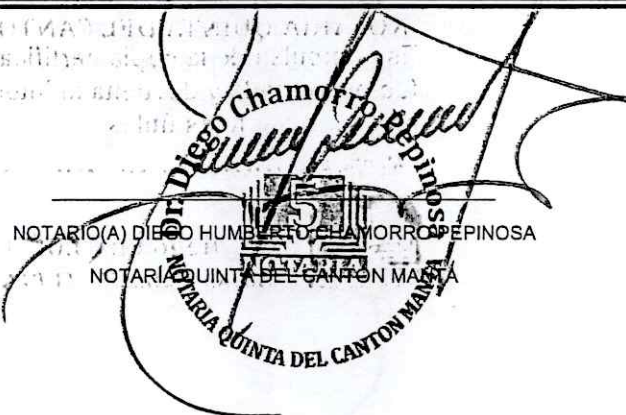
20211308005P00154

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

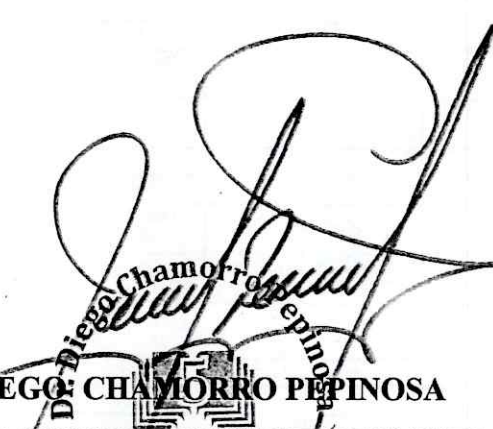
Escritura N°:	20211308005P00154						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2021, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300988175	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312840109	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **MERO BARROS HERMES ANDRES**; firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2.021).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en (24) folios útiles **07 JUL 2021**

Manta, a




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

30491

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013519
Certifico hasta el día 2021-07-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6170223000
Fecha de Apertura: viernes, 02 septiembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR EL AROMO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA CON UNA AREA TOTAL DE 23.1637HAS . con los siguientes medidas y linderos : NORTE CAMINO PUBLICO con 697,26 m, siguiendo su trazado. ESTE: PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 130,37 m, rumbo s 49° 15' 6" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 178,65m, rumbo S 46° 6' 38" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15" W; SUR HEREDEROS PICO ALVARADO con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15" E; CAMINO DE HERRADURA con 122,90 m, siguiendo su trazado; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 108,22 m, rumbo N 19° 13' 54" E; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 112,72 m rumbo N 51° 31' 45" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 36,42 m, rumbo N 51° 51' 5" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 46,31 m, rumbo N 39° 14' 3" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 53,88 m, rumbo N 55° 26' 40" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 27,98 m, rumbo N 75° 43' 45" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 43,76 m, rumbo N 58° 40' 44" W; OESTE CAMINO PUBLICO con 326,54 m, siguiendo su trazado.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2443 viernes, 02 septiembre 2011	41728	41738
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	861 miércoles, 05 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	883 jueves, 06 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	889 viernes, 07 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	895 sábado, 08 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	909 lunes, 10 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1096 lunes, 31 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA. PROVIDENCIA N. 1004M08614. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE DE 23.1637 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2443

Folio Inicial: 41728

Número de Repertorio: 5156

Folio Final : 41728

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 05 mayo 2021

Número de Inscripción : 861

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1893

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 31.07m- lindera con calle planificada. Atrás: 5.85m- partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 31.46m lindera con camino publico siguiendo su trazado. Costado Derecho: 156.09m – lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade. Costado Izquierdo: 144.46m – lindera con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa. Área Total: 5,000.00 m2. Comparece la señora Molina Sabando Karina Lisbeth de estado civil casada con el señor Cristopher Jonnathan Benavides Veliz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA SABANDO KARINA LISBETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 06 mayo 2021

Número de Inscripción : 883

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1932

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: de una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 10.000m2. La vendedora, Hada Telesilda Acosta Santana, esta representada por Hermes Andres Mero Barros en calidad de Apoderado. el comprador Luis Alfredo Alay Alay, casado con Sonia Patricia Andrade Alvarado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAY ALAY LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 07 mayo 2021

Número de Inscripción : 889

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1949

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del bien inmueble ubicado en El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 138.92m – lindera con calle planificada. Atrás: 137.87m – lindera con calle planificada. Costado Derecho: 116.36m – lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana. Costado Izquierdo: 102.00m –lindera con camino público. Área Total: 15,000.00 m2, medidas detalladas conforme a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD de Manta.

Comparece la señora Mero Baque Julia Jahaira de estado civil casada con el señor Baque Bermudez Alexander Fabricio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO BAQUE JULIA JAHAIRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 08 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA De conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta, Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, AREA TOTAL 10.000,00m2. La señora Hada Telesilda Acosta Santana (Viuda) Representada por su Apoderado Especial el señor Hermes Andrés Mero Barros. El señor Roca Mera Ronald Alberto casado con la señora Ginger Cecilia Cedeño Mero

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROCA MERA RONALD ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 10 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA De acuerdo a la Aprobación de Subdivisión N° SU-042021-00139 y Autorización N° AU 042021-000258 de fecha Manta 17 de Abril del 2021. Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD-M del Cantón Manta. aprueba la desmembración de una parte del terreno del adquirido en mayor extensión, ósea Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO, Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, Área total de 10.000,00 metros cuadrados. La señora Acosta Santana Hada Telesilda Representada por su Apoderado Especial el señor Mero Barros Hermes Andrés. El señor Molina Sabando Lizandro Antonio casado con la señora María Fernanda Zambrano Vera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO	CASADO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 31 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: de una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con un área total de 10.000m2. la Vendedora Hada Telesilda Acosta Santana, esta representada por, Hermes Andres Mero Barros, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOTH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	7
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO DELGADO HERMES EUDORO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013519 certifico hasta el día 2021-07-02, la Ficha Registral Número: 30491.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 2 7 V 8 T R I L I



Nº AU-072021-000439

Manta, jueves 01 julio 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, ubicado en SECTOR EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 40.63 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 41.17 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo**COSTADO DERECHO:** 128.70 m - Lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua**COSTADO IZQUIERDO:** 121.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Alay Luis Alfredo**Área total:** 5,000.00 m²**Clave catastral:** 6-17-02-68-000

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-17-02-75-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.



Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



14554JLF15QAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Ave

00.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-036792

N° ELECTRÓNICO : 211550

Fecha: 2021-07-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-68-000

Ubicado en: SECTOR EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 5000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300988175	ACOSTA SANTANA ADA TERESILDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,500.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 7,500.00

SON: SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137391RI4YVSO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-01 13:54:06



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 072021-036874

Manta, viernes 02 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1300988175**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1374730DHTEVB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-07-01

Nº SU-072021-000220

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175**, con clave catastral #6-17-02-23-000 ubicado en EL AROMO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 231,637.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 09 DE AGOSTO DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011) 231,637.00 m²

NORTE: 69,726.00 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

SUR: 21.21 m - lindera con Herederos Pico Alvarado con rumbo N 2° 44' 15" E + 122.90 m lindera con camino de herradura siguiendo su trazado + 108,22 m con rumbo N 19° 13' 54" E lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 112,72 m con rumbo N 51° 31' 45" W lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 36,42 m con rumbo N 51° 51' 5" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto + 46,31 m con rumbo N 39° 14' 3" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto +

ESTE: 130.37 m - lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita con rumbo S 49° 15' 6" W + 178,65m con rumbo S 46° 6' 38" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita + 222,24m con rumbo S 54° 29' 15" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita.

OESTE: 326.54 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

ÁREA TOTAL: 231,637.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MOLINA SABANDO KARINA LISBETH (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 04 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 05 DE MAYO DEL 2021) : 5,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ALAY ALAY LUIS ALFREDO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 03 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 06 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MERO BAQUE JULIA JAHAIIRA (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 04 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07 DE MAYO DEL 2021) : 15,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ROCA MERA RONALD ALBERTO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 06 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO (COMPRA VENTA

AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 03 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOTH (COMRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 28 DE ABRIL DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 31 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD : 20,000.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 10,222.29 m²

ÁREAS PERDIDAS: 5,507.87 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA : 5,000.00 m²

FRENTE: 40.63 m - Linderas con calle planificada

ATRÁS: 41.17 m - Linderas con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO: 128.70 m - Linderas con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua

COSTADO IZQUIERDO: 121.00 m - Linderas con área a subdividir a favor de Alay Alay Luis Alfredo

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-68-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER : 5,000.00 m²

FRENTE: 37.79 m - Linderas con calle pública

ATRÁS: 32.69 m - Linderas con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO: 135.60 m - Linderas con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés

COSTADO IZQUIERDO: 128.70 m - Linderas con área a subdividir a favor de Pillasagua Mendoza Olga Cecilia

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-69-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO BARROS HERMES ANDRES : 9,458.55 m²

FRENTE: 72.58 m - Linderas con calle planificada

ATRÁS: 64.60 m - Linderas con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO: 142.30 m - Linderas con área a remanente a favor de Acosta Santana Hada Telesilda

COSTADO IZQUIERDO: 135.60 m - Linderas con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua

ÁREA TOTAL: 9,458.55 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-70-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HERRERA TAPIA JORGE SERGIO : 5,000.00 m²

FRENTE: 40.33 m - Linderas con calle planificada

ATRÁS: 41.98 m - Linderas con calle planificada

COSTADO DERECHO: 120.26 m - Linderas con área a subdividir a favor de Piguave Guerrero Ana Maria

COSTADO IZQUIERDO: 123.84 m - Linderas con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-71-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RUIZ MUÑOZ MARIA CECILIA : 5,000.00 m²**FRENTE:** 41.78 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 45.25 m - Lindera con calle planificada**COSTADO DERECHO:** 123.84 m - Lindera con área a subdividir a favor de Herrera Tapia Jorge Sergio**COSTADO IZQUIERDO:** 127.50 m - Lindera con área a subdividir a favor de Baque Puebla Manuel Marino**ÁREA TOTAL:** 5,000.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-72-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO : 5,611.21 m²**FRENTE:** 41.78 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 45.25 m - Lindera con calle planificada**COSTADO DERECHO:** 127.50 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia**COSTADO IZQUIERDO:** 131.09 m - Lindera con área a subdividir a favor de Puebla Mosquera Fanny Mary Luz**ÁREA TOTAL:** 5,611.21 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-73-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ : 5,611.21 m²**FRENTE:** 35.53 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 41.51 m - Lindera con calle planificada**COSTADO DERECHO:** 131.09 m - Lindera con área a subdividir a favor de Baque Puebla Manuel Marino**COSTADO IZQUIERDO:** 92.72 m - Siguiendo su trazado con calle planificada + 42.80m siguiendo su trazado con calle planificada**ÁREA TOTAL:** 5,611.21 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-74-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PIGUAVE GUERRERO ANA MARIA : 5,000.00 m²**FRENTE:** 229.16 m - lindera con calle planificada.**ATRAS:** 215.56 m - lindera con calle planificada.**COSTADO DERECHO:** 38.79 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 101.76m lindera con calle planificada.**COSTADO IZQUIERDO:** 116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Julia Jahaira Mero Baque.**ÁREA TOTAL:** 5,000.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-62-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO MAGALY LISSETTE : 10,000.00 m²**FRENTE:** 80.78 m - lindera con calle planificada.**ATRAS:** 85.38 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 5.85m lindera con camino público siguiendo su trazado.**COSTADO DERECHO:** 102.90 m - lindera con propiedad de Lizandro Antonio Molina Sabando.**COSTADO IZQUIERDO:** 156.09 m - lindera con propiedad de de Molina Sabando Karina Lisbeth.**ÁREA TOTAL:** 10,000.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-59-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO - VILLAFUERTE OCHOACECILIA MARGOT : 3,024.38 m²**FRENTE:** 45.00 m - Lindera con calle planificada.**ATRAS:** 5.00 m - Lindera con camino público.**COSTADO DERECHO:** 129.98 m - Lindera con Propiedad de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa**COSTADO IZQUIERDO:** 13.45 m - Partiendo del vértice frontal hacia atrás siguiendo su trazado con

estero + 15.6m + 26.8m + 16.00m + 8.3m + 23.3m + 42.70m siguiendo su trazado con estero

ÁREA TOTAL: 3,024.38 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-63-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 97,201.49 m²

FRENTE : 82.79 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho siguiendo su trazado con camino publico + 187.93m siguiendo su trazado con camino publico + 98.84m siguiendo su trazado con camino publico

ATRAS : 154.93 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con estero, desde este punto girando levemente hacia el frente con 79.57m siguiendo su trazado con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO : 116.10 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez + 191.46m siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez + 212.73m siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez

COSTADO IZQUIERDO : 37.95 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con camino publico + 103.98m siguiendo su trazado con camino publico + 54.11 siguiendo su trazado con camino publico + 106.46m siguiendo su trazado con camino publico, desde este punto girando a la izquierda con 7.23m siguiendo su trazado con camino publico, desde este punto girando hacia atrás con 142.30 siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-17-02-75-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

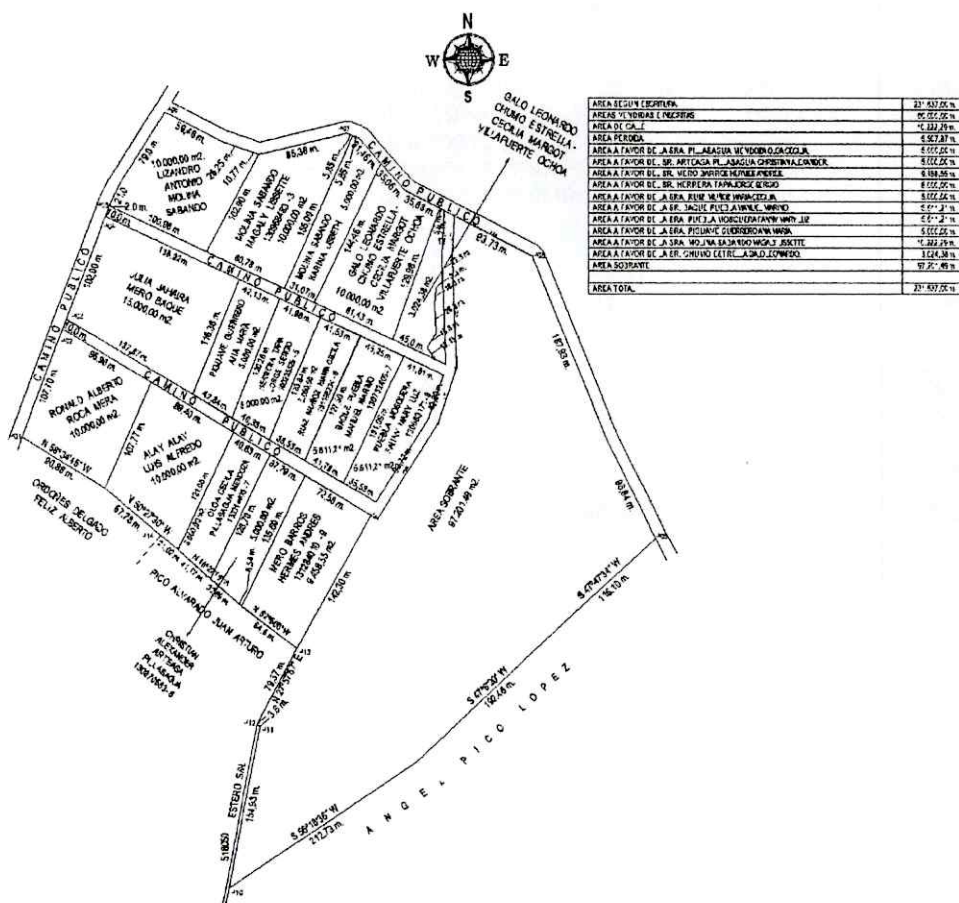


165695YJCRNXA



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



N° 072021-037146

Manta, martes 06 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-68-000 perteneciente a ACOSTA SANTANA ADA TERESILDA con C.C. 1300988175 ubicada en SECTOR EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 05 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137751YYQTJUW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/029128

DE ALCABALAS

Fecha: 07/02/2021

Por: 60.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/02/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-784241

Tradente-Vendedor: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

Identificación: 1300988175

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA

Identificación: 1303144057

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD



PREDIO: Fecha adquisición: 02/09/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-17-02-68-000

7500.00

5000.00

SECTORELAROMO

7,500.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	75.00	37.50	0.00	37.50
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	22.50	0.00	0.00	22.50
Total⇒		97.50	37.50	0.00	60.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			37.50
Total⇒				37.50



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA

000018811

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODICIDAD
37588	2021/07/02 8:16	02/07/2021 08:16:00a.m.	597955	
A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA C.I.: 1300988175				



CERTIFICADO Nº 2266

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				USD 3.00	
TESORERO(A)					
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL	



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/01

BanEcuador B.P.
01/07/2021 09:12:59 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1218158009
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

01 JUL 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000003448
Fecha: 01/07/2021 09:13:11 a.m.

No. Autorización:
0107202101176818352000120565140000034482021091311

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-005-000005072



20211308005P01396

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P01396						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2021, (12:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	HADA TELESILDA ACOSTA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303144057	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		7500.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P01396
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2021, (12:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdil6InFsbzRaSUROVo1YUVJekRyK1VQYVE9PSIsInZhbHVlIjoiaMGs5d1F5cWJSVVI5ODVxUEk0T0RTdz09IiwibWFjIjoiaODY3ZTU5MTNmMDRIYmNIMDM4NGNiZGYzNDA2ZmNmMTQ0NDI1OThjNWVjN2Y4YWM0OGFmMjM1ZGUxZjlxMTBiZiJ9&clave6170268000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/X1GqpvRakqbh6AVkBhnaNULx137751mrFwtwpceijHOKvDBrc5mnPMG https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-784241
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/Ea2DRIFEJL9aFTBPUYlwzqs37473Y40x2xz4hVGBNEhWFGJEfFJ04 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosdivisionpdf?token=eyJpdil6InFsbzRaSUROVo1YUVJekRyK1VQYVE9PSIsInZhbHVlIjoiaR2JlIiwibWFjIjoiaODY3ZTU5MTNmMDRIYmNIMDM4NGNiZGYzNDA2ZmNmMTQ0NDI1OThjNWVjN2Y4YWM0OGFmMjM1ZGUxZjlxMTBiZiJ9&clave6170268000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2Lfg0kBNt8PgznDZKrbUKPL3Ma982

	7buFxuPmKGBXiHFP59BirwuyJQ
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA**.- Firmada y sellada en Manta, a los siete (07) días del mes de Juilo del dos mil veintiuno.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en la ciudad de Pinar del Río, a los veintinueve días del mes de mayo del año de mil noventa y siete, a favor de la señora ACOSTA SANTANA HADA TELESIDA a favor de WILLAGLIA MENDOZA GARCIA, firmada y sellada en blanco a los veintinueve días del mes de mayo del año de mil noventa y siete.

COPIA EN BLANCO

NOTARIO QUINTO DEL C. A. F. O. Z. A. T. A.
DR. DIEGO GUAYARDO PÉREZ

COPIA EN BLANCO

